



Resolución de Consejo Directivo **243 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 8207/02 - 8471/03 - 8253/05 - Dejar sin efecto la solicitud del Lic.
Rivera Edgar Ariel
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/05/2026

VISTO la Nota presentada por el Lic. Edgar Ariel Rivera, en la que solicita se deje sin efecto el pedido tramitado mediante Nota N° 1231/2022, en la cual pedía se regularice el cargo interino de JTP-SE de la asignatura Elemento de Programación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota, solicito se analice la posibilidad de regularizar su cargo interino de JTP – Semiexclusiva, en la asignatura Elementos de Programación. El docente tiene dos cargos en función y uno en licencia: Un cargo PAD-SE regular en la asignatura Introducción a la Programación, un cargo JTP-SE interino en la asignatura Elementos de Programación y un cargo de JTP-SE regular en la asignatura Introducción a la Programación.

Que se emitió resolución de Consejo Directivo N° 110/2025-EXA-UNSa, solicitando al Consejo Superior designar nuevamente al Lic. Rivera como PAD-SE regular en la asignatura Programación.

Que, el Lic. Rivera presenta nueva nota solicitando se deje sin efecto el pedido tramitado, fundamentando que cualquier modificación en su situación de revista podría afectar el trámite jubilatorio futuro,

Que, la Directora del Departamento de Informática, la Lic. Cecilia Espinoza solicita se deje sin efecto todo trámite vinculado a los cargos del Lic. Rivera.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto el pedido tramitado mediante N° 1231/2022, para regularizar el cargo interino de JTP-SE de la asignatura Elementos de Programación.

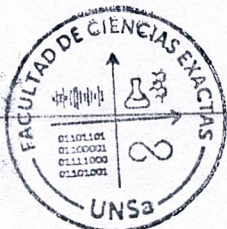
Que el Consejo Directivo, en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el pedido tramitado mediante nota N° 1231/2022, del Lic. Edgar Ariel RIVERA, DNI N° 16.883.995, para regularizar su situación de revista.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Edgar Ariel Rivera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.
SMV/amt



Marcela F. López
LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



José Ramón Molina
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa